

USO reclama renovar la legislación sobre enfermedades profesionales de hace doce años

- La mayoría de las enfermedades se manifiestan después de dejar el trabajo, y la ley no facilita el reconocimiento posterior
- El RD no reconoce enfermedades psicosociales como el estrés crónico o cuadros depresivos permanentes

Madrid, 24 de abril de 2018.- La secretaria de Acción Sindical y Salud Laboral de la USO, Sara García, alerta de que este 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, hay que incidir de nuevo sobre el aumento tanto de la accidentabilidad como de las enfermedades profesionales, especialmente de las no diagnosticadas.

Según denuncia Sara García, “la ley es vieja, pero ya nació obsoleta. En 2006 ya existían profesiones y puestos de trabajo en los que las enfermedades psicosociales, como el estrés crónico o cuadros depresivos permanentes son más comunes que los padecimientos físicos. Pero, sobre todo, la legislación en materia de salud laboral está viciada en cuanto al procedimiento para reconocer el origen laboral de una enfermedad: tiene que coincidir su diagnóstico con estar aún prestando servicios en la empresa, y las enfermedades suelen manifestarse después de un tiempo de latencia”.

Así, la secretaria de Acción Sindical y Salud Laboral de la USO se queja de que “la Ley de Mutuas agravó esta metodología de diagnóstico, pues la normativa le facilita negar el origen laboral de muchísimas enfermedades que a todas luces tienen un origen directo en el puesto de trabajo. Pero tienden a quitarse gasto y responsabilidad, pasándole el caso a la Seguridad Social y ofreciéndole al trabajador muchas menos prestaciones de las que le corresponderían”.

El no poder identificar el origen exacto “es culpa directa de la precariedad y el encadenamiento de contratos temporales de semanas o meses. Incluso aunque quede patente que tiene un origen laboral, es difícil investigar las condiciones de trabajo si en un año el trabajador pasa por diez empresas diferentes en otros tantos puestos”, arremete Sara García.

En cuanto a la siniestralidad, “nos preocupa muchísimo que, lejos de bajar o contenerse, siga aumentando año a año”, denuncia la secretaria de Salud Laboral. “El aumento de los accidentes laborales lleva en ascenso continuo desde 2013, tanto en términos absolutos como relativos. Hemos tenido que escuchar cómo se achacaba la subida a las mejores cifras de empleo, pero eso es insostenible porque se ha disparado también el número de accidentes por cada 100.000 afiliados a la Seguridad Social”. Ese índice de incidencia ha subido un 14,08% entre 2012 y 2016, especialmente en la Construcción y la Agricultura.

La USO quiere recordar que el 28 de abril “es un día de reivindicación de derechos laborales al que no se le da la visibilidad que merece. Es muy grave que, en pleno siglo XXI, 618 personas hayan muerto en su puesto de trabajo o en el camino hacia él”, sentencia Sara García.